



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00029846- -UNC-ME#FCM Renuncia Definitiva Dr. Salica

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Prof. Dr. Daniel Antonio Salica (Legajo N° 23870) eleva su renuncia definitiva al cargo docente que desempeña en la II° Cátedra de Clínica Médica UHMI N°2 del Hospital San Roque, por haberse acogido al beneficio jubilatorio, a partir del 01 de febrero del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Dr. Daniel Antonio Salica (Legajo N° 23870) reviste el cargo docente de Profesor Titular (DSE) interino;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva al Sr. Prof. Dr. Daniel Antonio Salica (Legajo N° 23870) en el cargo docente de Profesor Titular (DSE) interino de la II° Cátedra de Clínica Médica UHMI N°2 del Hospital San Roque, a partir del 01/02/2026, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Personal Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Agradecer al Sr. Prof. Dr. Daniel Antonio Salica (Legajo N° 23870) por los servicios prestados durante su actuación como docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Registrar y Comunicar.

